

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN SEMESTRE FEBRERO-JUNIO 2022

CARRERA Ingeniería en informática

MATERIA
Taller de legislación informática

TÍTULO Actividad #1, unidad #5 Integrantes:

Munguía silva Edgar Geovanny #17212344 Martinez Almazan Pedro Jared #19211153 Ibarra Serrano Gustavo Manuel #C17210577

NOMBRE DEL MAESTRO Daniela Adriana Sánchez Vizcarra

Tijuana Baja California 23 de mayo del 2022

Nombre	Definición	Características	Ventajas	Desventajas	Diferencias
Leasing	El leasing o arrendamiento financiero es un contrato de alquiler que incorpora una opción de compra a favor del arrendatario a ejercer al final del contrato, que, por sus características, no existen dudas de que va a ser ejercida, normalmente porque el importe de la opción de compra es muy inferior al valor del bien en ese momento.	Es un tiempo de contrato, que te permite adquirir un bien después de cierto tiempo pagando, generalmente,se trata de un arrendamiento con opción de compra/venta en un futuro.	 Sus trámites son fáciles y rápidos. Se mantiene libre tu capacidad de endeudamiento. Ofrece beneficios tributarios como la disminución en el valor de los impuestos a pagar, porque el bien no está a tu nombre. Financiación del valor total de la inversión. Puedes financiar bienes nacionales e importados. Aumenta la productividad 	 Únicamente puedes ser el propietario del bien hasta el final del contrato. No puedes entregar o devolver el bien sino hasta que termine el contrato. Hay cláusulas penales si incumples con tus obligaciones contractuales. Tiene mayor costo financiero comparado con otras opciones de financiación. 	Esta es muy similar al contrato de arrendamiento pero con la diferencia notable de que al finalizar el contrato, el comprador tiene la opción de comprar por completo el equipo arrendado.

			sin endeudarte para hacerlo. Solo usas el bien durante el tiempo en el que está vigente, así evitas acumular bienes obsoletos. El leasing es flexible en plazos, cantidades y acceso a servicios.	 Es un compromiso irrompible por cualquiera de las partes. No se obtienen los beneficios y poderes que brinda la propiedad de un bien. 	
Mantenimiento	Es un tipo de servicio que consiste en que el cliente dispondrá en todo momento de las soluciones informáticas necesarias para la resolución rápida y eficaz de cualquier incidencia que le pueda surgir.	Podríamos identificar dos tipos de contratos de mantenimiento informático: Contrato de Mantenimiento Informático Correctivo. En este contrato es el cliente el que comunica que es preciso realizar algún tipo de cambio sobre su sistema informático. Contrato de Mantenimiento Informático Preventivo. Este tipo de contrato cubre cualquier incidencia técnica que le pueda surgir al	 Reducción de costos laborales: No es necesario contratar un empleado (Técnico) Rutina de mantenimiento preventivo periódico: evitar el desgaste excesivo de los equipos Aumento de la productividad: menos tiempo de inactividad, ya que el mantenimiento preventivo detecta piezas con desgaste avanzado, lo cual permite programar para comprarlas y evitar que el equipo se detenga o que tenga un efecto cadena: un defecto simple que conduce a otros defectos 	 No realicemos un buen trabajo y dañemos más la computadora. Puede existir conflictos entre un programa y un dispositivo. Conflicto entre dos programas. Conexiones mal realizadas. Recursos insuficientes. No contar con el conocimiento suficiente de los tipos de mantenimiento. Disminuir las horas de trabajo de la computadora. 	Solo es un servicio que se ofrece, la propiedad nunca es intercambiada.

		cliente. Además, cuenta con una acción preventiva informática, que consta de una revisión periódica de todo su sistema informático y equipos de hardware con el objetivo de prevenir posibles errores o fallos, lo que repercute en un ahorro en costes para la empresa.	 importantes. Resolución de problemas de forma fácil y rápida: contacto directo entre la empresa y el técnico. Servicio personalizado y seguro: luego de un tiempo, la empresa conoce su estructura informática, el software instalado, los tipos de soportes y suministros utilizados. 		
Compra/venta	La compraventa es un contrato consensual, bilateral, oneroso y típico mediante el cual un sujeto se obliga a transferir la propiedad sobre un bien a favor de otro sujeto a cambio de que este último le pague un precio en dinero. Es decir, es un contrato cuya causa es la transmisión del derecho de propiedad.	Es un tipo de contrato, que tiene como característica principal, en hacerte con un bien, pagando la cantidad que acordaron ambas partes interesadas, tanto el vendedor como el comprador.	 Existen facilidades de pago. El trato es directo y te permite ser el dueño del bien en cuestión. Son procesos, generalmente rápidos. 	 Pocas personas pueden llevar a cabo este tipo de contratos, debido a las limitaciones económicas. No muchas personas están dispuestas a vender sus bienes, porque eso supondría una pérdida para ellos, en cambio, prefieren el arrendamiento, ya que de esta manera, conservan la propiedad y consiguen un beneficio económico. 	A diferencia del arrendamiento, en la compra/venta se transfiere la posesión de la propiedad, cabe destacar que existen contratos de arrendamiento con opción a compra.

				En ocasiones, el vendedor propone un precio exageradamente alto, por lo que el comprador, no tiene la capacidad económica para llevar a cabo la compra.	
Arrendamiento	El contrato de arrendamiento o locación es un contrato por el cual existe una relación entre dos partes, mediante la cual se obligan de manera recíproca y por un tiempo determinado la cesión de un bien o servicio quedando obligada la parte que aprovecha la posesión a pagar un precio cierto. Se le conoce más comúnmente como "renta".	Es el tipo de contrato más utilizado en la actualidad, debido a la capacidad de conservar el bien y seguir haciendo ganancias con el mismo.	 Te permite acceder a dicho bien por tiempo limitado, siempre y cuando así lo necesites. Económicamente hablando, es más amistoso con el arrendador. Puedes dejar de arrendar en cualquier momento. 	 No tienes la opción de compra a futuro. Si la persona que renta el bien, decide poner fin al contrato, lo puede hacer en cualquier momento. No es muy factible arrendar por mucho tiempo, porque por lo general, años de arrendamiento, pueden significar, que en vez de arrendar tanto tiempo, se pudo haber hecho una compra/venta directa del bien. 	El arrendamiento puro es un contrato mediante el cual obtenemos el derecho a usar un activo a cambio de una serie de rentas por un período determinado, a diferencia de la compra que se obtiene un activo permanentemen te.